

# **CAPÍTULO 3**

# **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### 3.1 ASPECTOS GENERALES

El Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero aprobado por Decreto Supremo N° 028-2008-EM define la participación ciudadana como un proceso público, dinámico y flexible que, a través de la aplicación de variados mecanismos, tiene por finalidad poner a disposición de la población involucrada información oportuna y adecuada respecto de las actividades mineras proyectadas o en ejecución, en nuestro caso se trata de actividades proyectadas; promover el diálogo y la construcción de consensos; y conocer y canalizar las opiniones, posiciones, puntos de vista, observaciones o aportes respecto de las actividades mineras para la toma de decisiones de la autoridad competente en los procedimientos administrativos a su cargo.

De acuerdo a las Normas que regulan el Proceso de Participación Ciudadana en el Subsector Minero aprobadas por Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM-DM, los proyectos de exploración de la Categoría I (Declaración de Impacto Ambiental) deben cumplir con lo siguiente:

- Realizar al menos 1 taller participativo, en el que se haya involucrado por lo menos a la población ubicada en el área de influencia directa del proyecto, o a la más cercana a dicha área.
- Los titulares deben entregar 1 ejemplar impreso y 1 en medio digital de la Declaración de Impacto Ambiental a la Dirección Regional de Energía y Minas, Municipalidad Distrital, Municipalidad Provincial y Comunidades Campesinas. Estas presentaciones deben acreditarse durante la presentación de la Declaración de Impacto Ambiental al Ministerio de Energía y Minas.

Por otro lado de acuerdo a las referidas normas el taller participativo está orientado a establecer un diálogo y conocer percepciones, preocupaciones e intereses de la población respecto del proyecto de exploración minera, para que puedan ser considerados durante la elaboración del estudio ambiental.

#### 3.2 TALLER PARTICIPATIVO

Con el objetivo de dar lugar a la participación ciudadana en el área de influencia del Proyecto, se realizó un taller participativo en la Institución Educativa Pública (I.E.P.) N° 20228 ubicada en el Anexo Lúcumo, distrito de Lunahuaná, provincia de Cañete y departamento de Lima. En el taller se realizó la exposición de las

actividades de exploración proyectadas en la zona, se recibieron las inquietudes y respondieron las preguntas formuladas. En el *Anexo 2 Participación Ciudadana*, se presenta la documentación que sustenta la realización del referido taller participativo.

El taller participativo tuvo como objetivo general proporcionar información sobre las actividades de exploración proyectadas, a la población del área de influencia del Proyecto, así como reforzar la relación entre la empresa y la población local.

Los objetivos específicos fueron:

- Informar sobre las actividades previstas y recoger las preocupaciones e inquietudes de la población.
- Cumplir con los requerimientos de la Resolución Ministerial N° 304-2008 MEM/DM), respecto a la participación ciudadana.

El taller participativo se realizó el 27 de abril del 2012, dándose por iniciado a las 16:20 horas, estando presente el representante de la Dirección Regional de Energía y Minas de Lima, Ing. Geny Yánac Suárez y en representación de INMET el Sr. Carlos Ríos Moreno.

El taller participativo se desarrolló de la siguiente manera:

- El representante de la Dirección Regional de Energía y Minas de Lima invitó a las autoridades locales a integrar la Mesa Directiva.
- El representante de la Dirección Regional de Energía y Minas de Lima dió por iniciado el Taller Participativo.
- Se realizó la exposición de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración minera Níspero, por parte del representante de INMET.
- Se invitó a realizar una ronda de preguntas escritas, las que se efectuaron en un número de 3.
- Se absolvieron las preguntas formuladas.
- Se invitó a realizar una ronda de preguntas verbales, las que se efectuaron en un número de 4.
- Se absolvieron las preguntas formuladas.
- Clausura del Taller.
- Lectura del Acta.

El taller se dió por finalizado a las 18:00 horas, estando presentes (según la lista de asistencia) 22 personas.

A continuación se muestran algunas vistas del taller participativo realizado como parte del proceso de participación ciudadana, de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración minera Níspero.

**FOTOS 1  
TALLER PARTICIPATIVO**



Vista de la Mesa de Representantes de la DREM Lima



Exposición de INMET



Vista de los Participantes



Vista de los Participantes



Suscripción del Acta



Suscripción del Acta

### **3.3 AUTORIDADES LOCALES**

A continuación se presenta información acerca de las autoridades locales:

- Gobernadora del distrito de Lunahuana: Margarita Rivas Rodriguez
- Teniente Gobernadora Anexo Lúcumo: Fabiola Sánchez Cuzcano
- Agente Municipal Anexo Lúcumo: Vicente Cuzcano Negrón
- Alcalde del distrito de Lunahuana: Luis Conislla Jara
- Presidente de la Asociación de Propietarios Unidos Ihuanco Lúcumo Lunahuana: Roberto Nolasco Luyo
- Presidente del Comité de Regantes Lúcumo Casaya lateral El Cerro: Paulo Sanchez Ochoa
- Presidente de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento Anexo Lúcumo: Salomón Guerrero Candela

### **3.4 TITULARES DE LA PROPIEDAD SUPERFICIAL**

Las áreas donde se desarrollarán los trabajos corresponden a tierras eriazas de propiedad del Estado, INMET realizará las gestiones que sean necesarias para obtener la autorización que corresponda.

**ANEXO 2**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Minera Inmet Perú S.A.

Bello Horizonte 103  
Chacarilla del Estanque, San Borja  
Apto. 0465, Lima 18, Perú

Tel (511) 372 0433, 372 0435  
Fax (511) 372 0443

Lima, 24 de abril de 2012

Carta No 11-2012/RRCAA-INMET

Señor Doctor  
**Luis Alberto Conislla Jara**  
Alcalde  
Municipalidad distrital de Lunahuana  
Presente.-



**Ref.: Invitación a participar del Taller de Participación Ciudadana para Proyecto de Exploración Minera Níspero.**

MINERA INMET PERU S.A., con RUC No 20338493976, empresa inscrita en el Asiento 1, Ficha 40412, integrada con la Partida Electrónica 11353404, del libro de Sociedades Contractuales y otras Personas Jurídicas en el Registro Público de Minería, con domicilio en Calle Bello Horizonte 103, San Borja, debidamente representada por su Gerente General el Ing. Percy Andrés Arhuata Cachicatari identificado con DNI No 09836989, con poder inscrito en el asiento C00006 de la citada registral, a Ud. atentamente digo:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e invitarle a participar del Taller de Participación Ciudadana del Proyecto de Exploración Níspero, el mismo que estará siendo dirigido por un representante de la Dirección Regional de Minería del Gobierno Regional Lima Provincias.

En dicho Taller realizaremos una presentación de las actividades exploratorias y las normas vigentes que autorizan su ejecución.

Este Taller se realiza en el marco del cumplimiento del D.S. No 028-2008-EM y R.M. No 304-2008-EM/DM que regulan el proceso de participación ciudadana en el Sub Sector Minero.

Fecha: Viernes 27 de abril de 2012  
Hora: 3 p.m.  
Local Comunal: Anexo Lúcumo-Lunahuana

Es propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi consideración personal.

Atentamente,

# INMET

MINING



Lima, 24 de abril de 2012

Carta No 12-2012/RRCCAA-INMET

Señor Mayor Comisario  
**Luis Moreno Paredes**  
Comisario de Lunahuana  
Presente.-

Minera Inmet Perú S.A.

Bello Horizonte 103  
Chacarilla del Estanque, San Borja  
Apto. 0465, Lima 18, Perú

Tel (511) 372 0433, 372 0435  
Fax (511) 372 0443

**Ref.: Invitación a participar del Taller de Participación Ciudadana para Proyecto de Exploración Minera Nispero.**

MINERA INMET PERU S.A., con RUC No 20338493976, empresa inscrita en el Asiento 1, Ficha 40412, integrada con la Partida Electrónica 11353404, del libro de Sociedades Contractuales y otras Personas Jurídicas en el Registro Público de Minería, con domicilio en Calle Bello Horizonte 103, San Borja, debidamente representada por su Gerente General el Ing. Percy Andrés Arhuata Cachicatari identificado con DNI No 09836989, con poder inscrito en el asiento C00006 de la citada registral, a Ud. atentamente digo:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e invitarle a participar del Taller de Participación Ciudadana del Proyecto de Exploración Nispero, el mismo que estará siendo dirigido por un representante de la Dirección Regional de Minería del Gobierno Regional Lima Provincias.

En dicho Taller realizaremos una presentación de las actividades exploratorias y las normas vigentes que autorizan su ejecución.

Este Taller se realiza en el marco del cumplimiento del D.S. No 028-2008-EM y R.M. No 304-2008-EM/DM que regulan el proceso de participación ciudadana en el Sub Sector Minero.

Fecha: Viernes 27 de abril de 2012  
Hora: 3 p.m.  
Local Comunal: Anexo Lúcumo-Lunahuana

Es propicia la ocasión para testimoniarme los sentimientos de mi consideración personal.

Atentamente,



POLICIA NACIONAL DEL PERU	
COMISARIA DE LUNAHUANA	
NOMBRE:	Sos. PNP Sandoz Torres U.
FIRMA:	<i>[Signature]</i>
FECHA:	25-04-2012
HORA:	09:28



Lima, 24 de abril de 2012

Carta No 13-2012/RRCCAA-INMET

Señor  
**Roberto Nolasco Luyo**  
Presidente  
Asociación de Propietarios Unidos Ihuanco Lucumo Lunahuana  
Presente.-

Minera Inmet Perú S.A.

Bello Horizonte 103  
Chacarilla del Estanque, San Borja  
Apto. 0465, Lima 18, Perú

Tel (511) 372 0433, 372 0435  
Fax (511) 372 0443

**Ref.: Invitación a participar del Taller de Participación Ciudadana para Proyecto de Exploración Minera Níspero.**

MINERA INMET PERU S.A., con RUC No 20338493976, empresa inscrita en el Asiento 1, Ficha 40412, integrada con la Partida Electrónica 11353404, del libro de Sociedades Contractuales y otras Personas Jurídicas en el Registro Público de Minería, con domicilio en Calle Bello Horizonte 103, San Borja, debidamente representada por su Gerente General el Ing. Percy Andrés Arhuata Cachicatari identificado con DNI No 09836989, con poder inscrito en el asiento C00006 de la citada registral, a Ud. atentamente digo:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e invitarle a participar del Taller de Participación Ciudadana del Proyecto de Exploración Níspero, el mismo que estará siendo dirigido por un representante de la Dirección Regional de Minería del Gobierno Regional Lima Provincias.

En dicho Taller realizaremos una presentación de las actividades exploratorias y las normas vigentes que autorizan su ejecución.

Este Taller se realiza en el marco del cumplimiento del D.S. No 028-2008-EM y R.M. No 304-2008-EM/DM que regulan el proceso de participación ciudadana en el Sub Sector Minero.

Fecha: Viernes 27 de abril de 2012  
Hora: 3 p.m.  
Local Comunal: Anexo Lúcumo-Lunahuana

Es propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi consideración personal.

Atentamente,

Lima, 24 de abril de 2012

Carta No 14-2012/RRCCAA-INMET

Señor  
**Vicente Cuzco Negrón**  
Agente Municipal  
Anexo Lúcumo Lunahuana  
Presente.-

Minera Inmet Perú S.A.

Bello Horizonte 103  
Chacarilla del Estanque, San Borja  
Apto. 0465, Lima 18, Perú

Tel (511) 372 0433, 372 0435  
Fax (511) 372 0443

**Ref.: Invitación a participar del Taller de Participación Ciudadana para Proyecto de Exploración Minera Níspero.**

MINERA INMET PERU S.A., con RUC No 20338493976, empresa inscrita en el Asiento 1, Ficha 40412, integrada con la Partida Electrónica 11353404, del libro de Sociedades Contractuales y otras Personas Jurídicas en el Registro Público de Minería, con domicilio en Calle Bello Horizonte 103, San Borja, debidamente representada por su Gerente General el Ing. Percy Andrés Arhuata Cachicatari identificado con DNI No 09836989, con poder inscrito en el asiento C00006 de la citada registral, a Ud. atentamente digo:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e invitarle a participar del Taller de Participación Ciudadana del Proyecto de Exploración Níspero, el mismo que estará siendo dirigido por un representante de la Dirección Regional de Minería del Gobierno Regional Lima Provincias.

En dicho Taller realizaremos una presentación de las actividades exploratorias y las normas vigentes que autorizan su ejecución.

Este Taller se realiza en el marco del cumplimiento del D.S. No 028-2008-EM y R.M. No 304-2008-EM/DM que regulan el proceso de participación ciudadana en el Sub Sector Minero.

Fecha: Viernes 27 de abril de 2012  
Hora: 3 p.m.  
Local Comunal: Anexo Lúcumo-Lunahuana

Es propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi consideración personal.

Atentamente,

**INMET**  
MINING  
*Percy Arhuata Cachicatari*  
**MINERA INMET PERU S.A.**  
Percy Arhuata Cachicatari  
GERENTE GENERAL

*Vicente Cuzco Negrón*  
*Lima 25. 4 / 2012,*



Lima, 24 de abril de 2012

Carta No 15-2012/RRCCAA-INMET

Señor  
**Manuel Nolasco Soto**  
Secretario  
Asociación de Propietarios Unidos Ihuanco Lúcumo Lunahuana  
Presente.-

Minera Inmet Perú S.A.

Bello Horizonte 103  
Chacarilla del Estanque, San Borja  
Aptdo. 0465, Lima 18, Perú

Tel (511) 372 0433, 372 0435  
Fax (511) 372 0443

**Ref.: Invitación a participar del Taller de Participación Ciudadana para Proyecto de Exploración Minera Níspero.**

MINERA INMET PERU S.A., con RUC No 20338493976, empresa inscrita en el Asiento 1, Ficha 40412, integrada con la Partida Electrónica 11353404, del libro de Sociedades Contractuales y otras Personas Jurídicas en el Registro Público de Minería, con domicilio en Calle Bello Horizonte 103, San Borja, debidamente representada por su Gerente General el Ing. Percy Andrés Arhuata Cachicatari identificado con DNI No 09836989, con poder inscrito en el asiento C00006 de la citada registral, a Ud. atentamente digo:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e invitarle a participar del Taller de Participación Ciudadana del Proyecto de Exploración Níspero, el mismo que estará siendo dirigido por un representante de la Dirección Regional de Minería del Gobierno Regional Lima Provincias.

En dicho Taller realizaremos una presentación de las actividades exploratorias y las normas vigentes que autorizan su ejecución.


Este Taller se realiza en el marco del cumplimiento del D.S. No 028-2008-EM y R.M. No 304-2008-EM/DM que regulan el proceso de participación ciudadana en el Sub Sector Minero.

Fecha: Viernes 27 de abril de 2012  
Hora: 3 p.m.  
Local Comunal: Anexo Lúcumo-Lunahuana

Es propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi consideración personal.

Atentamente,

  
**MINERA INMET PERU S.A.**  
Percy Arhuata Cachicatari  
GERENTE GENERAL

  
DNI # 15350391

Lima, 24 de abril de 2012

Carta No 17-2012/RRCCAA-INMET

Señora  
**Fabiola Sánchez Cuzcano**  
Teniente Gobernadora  
Anexo Lúcumo  
Presente.-

Minera Inmet Perú S.A.

Bello Horizonte 103  
Chacarilla del Estanque, San Borja  
Apto. 0465, Lima 18, Perú

Tel (511) 372 0433, 372 0435  
Fax (511) 372 0443

**Ref.: Invitación a participar del Taller de Participación Ciudadana para Proyecto de Exploración Minera Níspero.**

MINERA INMET PERU S.A., con RUC No 20338493976, empresa inscrita en el Asiento 1, Ficha 40412, integrada con la Partida Electrónica 11353404, del libro de Sociedades Contractuales y otras Personas Jurídicas en el Registro Público de Minería, con domicilio en Calle Bello Horizonte 103, San Borja, debidamente representada por su Gerente General el Ing. Percy Andrés Arhuata Cachicatari identificado con DNI No 09836989, con poder inscrito en el asiento C00006 de la citada registral, a Ud. atentamente digo:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e invitarle a participar del Taller de Participación Ciudadana del Proyecto de Exploración Níspero, el mismo que estará siendo dirigido por un representante de la Dirección Regional de Minería del Gobierno Regional Lima Provincias.

En dicho Taller realizaremos una presentación de las actividades exploratorias y las normas vigentes que autorizan su ejecución.

Este Taller se realiza en el marco del cumplimiento del D.S. No 028-2008-EM y R.M. No 304-2008-EM/DM que regulan el proceso de participación ciudadana en el Sub Sector Minero.

Fecha: Viernes 27 de abril de 2012  
Hora: 3 p.m.  
Local Comunal: Anexo Lúcumo-Lunahuana

Es propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi consideración personal.

Atentamente,

  
**MINERA INMET PERU S.A.**  
**Percy Arhuata Cachicatari**  
GERENTE GENERAL

*Silviana Cuzcano*  
25-4-2012



Lima, 24 de abril de 2012

Carta No 18-2012/RRCAA-INMET

Señora  
**Margarita Rivas Rodriguez**  
Gobernadora  
Distrito de Lunahuana  
Presente.-

Minera Inmet Perú S.A.

Bello Horizonte 103  
Chacarilla del Estanque, San Borja  
Apto. 0465, Lima 18, Perú

Tel (511) 372 0433, 372 0435  
Fax (511) 372 0443

**Ref.: Invitación a participar del Taller de Participación Ciudadana para Proyecto de Exploración Minera Níspero.**

MINERA INMET PERU S.A., con RUC No 20338493976, empresa inscrita en el Asiento 1, Ficha 40412, integrada con la Partida Electrónica 11353404, del libro de Sociedades Contractuales y otras Personas Jurídicas en el Registro Público de Minería, con domicilio en Calle Bello Horizonte 103, San Borja, debidamente representada por su Gerente General el Ing. Percy Andrés Arhuata Cachicatari identificado con DNI No 09836989, con poder inscrito en el asiento C00006 de la citada registral, a Ud. atentamente digo:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e invitarle a participar del Taller de Participación Ciudadana del Proyecto de Exploración Níspero, el mismo que estará siendo dirigido por un representante de la Dirección Regional de Minería del Gobierno Regional Lima Provincias.

En dicho Taller realizaremos una presentación de las actividades exploratorias y las normas vigentes que autorizan su ejecución.

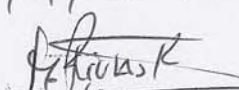
Este Taller se realiza en el marco del cumplimiento del D.S. No 028-2008-EM y R.M. No 304-2008-EM/DM que regulan el proceso de participación ciudadana en el Sub Sector Minero.

Fecha: Viernes 27 de abril de 2012  
Hora: 3 p.m.  
Local Comunal: Anexo Lúcumo-Lunahuana

Es propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi consideración personal.

Atentamente,

  
**MINERA INMET PERU S.A.**  
Percy Arhuata Cachicatari  
GERENTE GENERAL

MINISTERIO / DGGI  
GOBERNACION DE LUNAHUANA  
LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE MINERIA  
CAÑETE  
PROVINCIA  
RECIBIDO  
Fecha : 25/04/2012 9:30 PM.  
Firma :   
N° de Registro :





Lima, 24 de abril de 2012

Carta No 19-2012/RRCCAA-INMET

Señora  
**María Montoya Conde**  
Alcalde  
Municipalidad provincial de Cañete  
Presente.-

**Ref.: Invitación a participar del Taller de Participación Ciudadana para Proyecto de Exploración Minera Níspero.**

MINERA INMET PERU S.A., con RUC No 20338493976, empresa inscrita en el Asiento 1, Ficha 40412, integrada con la Partida Electrónica 11353404, del libro de Sociedades Contractuales y otras Personas Jurídicas en el Registro Público de Minería, con domicilio en Calle Bello Horizonte 103, San Borja, debidamente representada por su Gerente General el Ing. Percy Andrés Arhuata Cachicatari identificado con DNI No 09836989, con poder inscrito en el asiento C00006 de la citada registral, a Ud. atentamente digo:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente e invitarle a participar del Taller de Participación Ciudadana del Proyecto de Exploración Níspero, el mismo que estará siendo dirigido por un representante de la Dirección Regional de Minería del Gobierno Regional Lima Provincias.

En dicho Taller realizaremos una presentación de las actividades exploratorias y las normas vigentes que autorizan su ejecución.

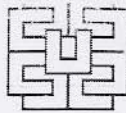
Este Taller se realiza en el marco del cumplimiento del D.S. No 028-2008-EM y R.M. No 304-2008-EM/DM que regulan el proceso de participación ciudadana en el Sub Sector Minero.

Fecha: Viernes 27 de abril de 2012  
Hora: 3 p.m.  
Local Comunal: Anexo Lúcumo-Lunahuana

Es propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de mi consideración personal.

Atentamente,

Juana Pilar Campana Segovia  
Jefe de Relaciones Comunitarias y Asuntos Ambientales



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

# RESOLUCION DIRECTORAL

**Nº 083-2012-GRL-GRDE-DREM**

Huacho, 26 de abril de 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 028-2008-EM, de fecha 26 de Mayo de 2008, se aprobó el "Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero" y mediante Resolución Ministerial Nº304-2008-MEM/DM, de fecha 26 de Junio de 2008, se aprobaron las Normas que Regulan el Proceso de Participación Ciudadana en el Subsector Minero, con la finalidad de normar la intervención de los ciudadanos en el proceso de evaluación de los estudios ambientales del Sector Minero;

Que, en cumplimiento de la Resolución Ministerial Nº 304-2008-MEM/DM, que establece que la autoridad regional competente, coordinará directamente su participación en el Taller de Participación Ciudadana con el titular minero;

Que, mediante carta S/N de fecha 17 de abril de 2012, la Empresa INMET PERU S.A., representada por el Ing. Percy Andrés Arhuata Cachicatari, presenta ante la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima, el Plan de Participación Ciudadana del Proyecto de Exploración Minera "Lunahuana", proponiendo el desarrollo del Taller de Participación Ciudadana para el día 27 de abril de 2012 a horas 3:00 p.m., cumpliendo ésta Dirección con la coordinación respectiva para su participación;

Que, en mérito al Decreto Supremo Nº 028-2008-EM que aprobó el "Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero", la Resolución Ministerial Nº 304-2008-MEM/DM Normas que Regulan en Proceso de Participación Ciudadana en el Subsector Minero, y en base a las consideraciones de la presente resolución;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.**- Autorizar a los Ing. GENY YANAC SUAREZ y EDWARD RIVERA BLANCO, de las áreas de Concesiones y Fiscalización Minera y Ambiental, respectivamente, a participar en representación de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima, en el Taller de participación Ciudadana del **Proyecto de Exploración Minera "Níspero"**, de la Empresa **INMET PERU S.A.** a realizarse el día 27 de abril de 2012 a horas 3:00 p.m., en el local comunal del Anexo de Lúcumo, en el distrito de Lunahuaná provincia de Cañete, región Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



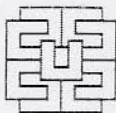
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. ELMER M. RUIZ GUIO  
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

[www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)

RPM: # 611 325 / Teléfono: 586 2323  
Oficina: Prolongación Grau 192 / Huacho  
rlima@minem.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)
PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "NÍSPERO"

TITULAR: MINERA INMET PERU S.A.

SUBSECTOR MINERÍA

Siendo las 16:20 horas del día 27 de abril de 2012, en el local comunal I.E.P. 20228, ubicado en la jurisdicción de la Comunidad Campesina del Anexo de Lucuma, distrito de Lunahuana, provincia de Cañete, región Lima, se reunieron el representante de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Lima Ing. Geny Yanac Suárez, quien actuó como Presidente de la Mesa Directiva, el(la) Ing. Edward Rivera Blanco, quien actuó como Secretario(a), el(la) Ing. Carlos Ríos Moreno en representación de la Empresa INMET PERU S.A. y el(la) en representación de la Empresa Consultora encargado (s) del Estudio de Declaración de Impacto Ambiental (DIA); para llevar a cabo el Taller de Participación Ciudadana del Proyecto de Exploración Minera "Nispero" en cumplimiento del D.S. N° 028-2008-MEM "Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero" y la Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/DM "Normas que regulan el Proceso de Participación Ciudadana en el Sub Sector Minero" aplicables al proyecto.

Seguidamente, la mesa directiva recibió las cartas de invitación que la Empresa INMET PERU S.A. efectuó a las diferentes instituciones involucradas con el Proyecto en el distrito de Lunahuana; documentos que hacen su cantidad de OCHO (08), formando parte del expediente.

El Presidente de la Mesa Directiva invitó a las autoridades locales presentes en esta reunión, vinculadas con el proyecto, a integrar la Mesa Directiva; quedando conformado por: Marquita Rivas Rodríguez, Gobernadora del Distrito de Lunahuana; Helga Fabiola Sánchez Cuzcano, Teniente Gobernador del Anexo de Lucuma; Vicente Cuzcano Negron, Agente Municipal de Lucuma.

Acto seguido el Presidente de la Mesa Directiva anunció la apertura de la exposición, invitando al Ing. Carlos Ríos Moreno representante de la empresa, a que presente el proyecto ante el público asistente al Taller de Participación Ciudadana; seguidamente se invitó a representante(s) de la Empresa Consultora para que presente y exponga los aspectos ambientales, sociales y legales vinculados al Proyecto de Exploración Minera "Nispero".

Concluida la exposición y sustentación del DIA del Proyecto de Exploración Minera "Nispero", el Presidente apertura la ronda de preguntas invitando a los concurrentes a formularlos por escrito a través de los formatos que se les proporcionó, o presentar

ANEXO - LUCUMO
Fabio Sánchez Cuzcano
TENIENTE GOBERNADOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

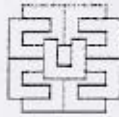
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Vertical handwritten notes on the right margin:
- Top: [Handwritten signature]
- Middle: MANUEL NORRICO SPT
- Below: [Handwritten signature]
- Further down: [Handwritten signature]
- Bottom: [Handwritten signature]





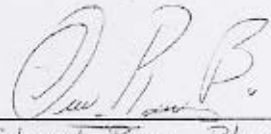
**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**


preguntas verbales en segunda ronda, con una intervención no mayor de CINCO minutos cada una. Las preguntas fueron contestadas por los responsables en orden secuencial haciendo un total de.....SIETE..... (07) preguntas, de las cuales.....TRES..... (03) han sido escritas y ...CUATRO..... (04) verbales, las cuales forman parte de la presente acta.

Se registró un total de .....VEINTE..... (20) personas participantes en el Taller Informativo.

Finalmente se concluyó el taller, leyendo la presente, siendo las.....18:00.....horas del día 27 de abril de 2012; y en señal de conformidad, firmaron los presentes.

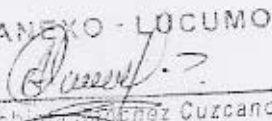
  
Ing. Geny Yáñez Suárez  
DREM - Lima  
Presidente

  
Ing. Edward Rivera Blanco  
DREM - Lima  
Secretario


  
Ing. Carlos Ríos Moreno  
UNMET PERU S.A.  
Representante de la Empresa

\_\_\_\_\_  
Representante Empresa Consultora

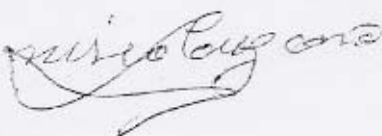
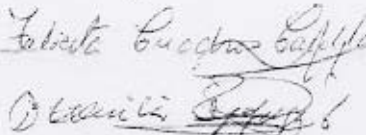
  
Margarita Rivas Rodríguez  
Gobernadora Distrito Lunahuasi

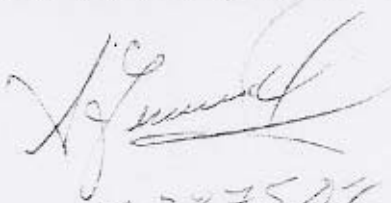
  
ANEKO - LUCUMO  
Fabola Sánchez Cuzcano  
VTE GOBERNADOR  
Helga Fabiola Sánchez Cuzcano  
Vite. Gobernador Anexo Lucumo

  
~~Vicenty Quiza~~  
Agencia Municipal Lucumo

  
MANUEL NOBARRAS

SECRETARIO

  
Fabiana Cuchas  
  
20973645.

  
08327500